

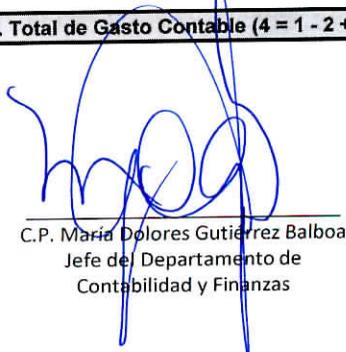
Poder Judicial del Estado de Baja California
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo de 2020
(Cifras en pesos)

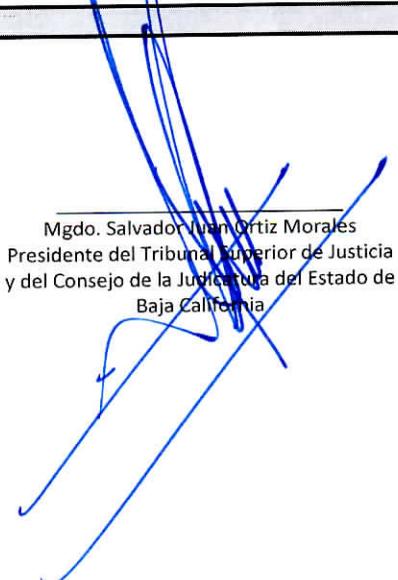
1. Total de egresos (presupuestarios)	222,351,088.31
--	-----------------------

2. Menos egresos presupuestarios no contables	0.00
Materias Primas y Materiales de Produccion y Comercializacion	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y equipo de administración	0.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
Vehículos y equipo de transporte	0.00
Equipo de defensa y seguridad	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
Activos biológicos	0.00
Bienes inmuebles	0.00
Activos intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Acciones y participaciones de capital	0.00
Compra de títulos y valores	0.00
Concesion de Prestamos	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
Amortización de la deuda publica	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables	

3. Más Gasto Contables No Presupuestales	915,733.95
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00
Provisiones	0.00
Disminución de inventarios	0.00
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestales	915,733.95

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	223,266,822.26
---	-----------------------


 C.P. María Dolores Gutiérrez Balboa
 Jefe del Departamento de
 Contabilidad y Finanzas


 Mgdo. Salvador Juan Ortiz Morales
 Presidente del Tribunal Superior de Justicia
 y del Consejo de la Judicatura del Estado de
 Baja California


 LAP Isabel Cristina Guerrero Torres
 Jefe del Departamento de Programación
 y Presupuesto